

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 115

(Octubre 24 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL SECRETARIO DE SALUD”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Decreto No. 113 del 22 de octubre de 2018, fue aceptada la renuncia presentada al cargo de **SECRETARIA DE SALUD, Código 020, Grado 03**, desempeñado por la **Psicóloga MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.458.901.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la **Secretaría de Salud**, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

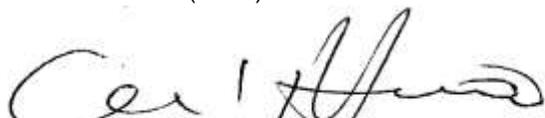
ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de **SECRETARIA DE SALUD, Código 020, Grado 03**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón, en el Administrador de Empresas **JHON JAIRO MARÍN OSORIO**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 70.730.982 quien se desempeña como **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, Código 009, Grado 01**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para su conocimiento y correspondiente registro.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró: Katherin Sánchez Sánchez Asistente Despacho Alcalde	Revisó: Abogada Paola Carmona Toro Profesional Universitario Oficina Jurídica	Aprobó: Doctor Obed Zuluaga Henao Alcalde Municipal
---	--	--

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

